Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 24 de mayo de 2019

Nota DOC/DA Nº 312 /2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 6.504/2019 de fecha 2/05/2019** correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE IDURSULFASA Y LARONIDASA PARA EL PAIPEL" – I.D. N° 356.417,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a las siguientes observaciones:

Referente al **Punto 1,** con el cambio de autoridades esta Dirección procedió a depurar los llamados que se encontraban en el SICP en estado RETENIDO entre los cuales se encontraba este proceso pero iniciado como una Licitación Pública Nacional, sin Disponibilidad Presupuestaria para continuar con el mismo. Ante esta situación es que el PAIPEL solicita la compra de estos medicamentos para un consumo de 3 (tres) meses en carácter urgente atendiendo a la necesidad de contar con las mismas ya que estas terapias de sustitución enzimática pueden aliviar la progresión de las enfermedades Lisosomales y mejorar la calidad de vida, por lo que estos pacientes ameritan apoyo en forma continua, urgente y de por vida. Actualmente en el SICP se encuentra publicado la Licitación Publica Nacional con ID N° 350432 que tiene fijada como fecha de apertura de ofertas 29/05/2019.

Con respecto al **Punto 2**, la Convocante emitió la Resolución S.G. N° 79 de fecha 28/02/2019, la cual fue notificada a los oferentes en fecha 1/03/2019. Posteriormente el Dpto. de Adjudicaciones se dispuso a comunicar la adjudicación sin poder realizarlo debido a que no se visualizaba en el SICP el campo "**crear 5174**". Dicho inconveniente fue comunicado al Departamento de Planificación y Presupuesto quien realiza las gestiones correspondientes solicitando a la DNCP, vía Mesa de Entrada digital en fecha 10 de abril de 2019, la vinculación de la intención de Decreto 5174/05 al PAC según el Expediente N° 101918/19. Tras las gestiones realizadas por indicaciones de la DNCP, se recibe respuesta de esa Dirección Nacional en fecha 24 de abril de 2019, misma fecha en que el Dpto. de Adjudicaciones procedió a comunicar la presente contratación, por tales motivos es que han transcurrido más de 35 días hábiles para la comunicación del proceso.

En cuanto al **Punto 3,** se remite el Contrato N° 28/2019 con la firma del Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

LIC. LISA AREVALOS C. - Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones